



ACTA No. 39/2023- (Sesión Extraordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 1° de diciembre de dos mil veintitres siendo la hora 15 la Alcaldesa Sonia Misirián da inicio a la Sesión número 39 del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: Sonia Misirian (titular), Beatriz Balparda (titular), Angel Rojas (titular), Alvaro Pevero (titular), Alejandro Avila (titular).
Suplentes: Stella Viel y la funcionaria Florencia Rivero, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

1) Resoluciones a considerar:

Asuntos entrados: El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 480/2023 Autorizar la renovación de la caja chica por \$ 6.091 (pesos uruguayos seis mil noventa y uno) correspondiente al período 01/12/2023 al 31/12/2023. A los efectos de atender las necesidades momentáneas de servicio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 481/2023 Autorizar la renovación del fondo permanente por \$ 99.009,34 (pesos uruguayos noventa y nueve mil nueve con treinta y cuatro) correspondiente al período 01/12/2023 al 31/12/2023 a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión del municipio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 482/2023 Aprobar el gasto de hasta \$60.000 (pesos uruguayos sesenta mil) a la empresa Urubaños – Reboiras Fernandez Jorge Nelson, Rut 020357800014, por concepto de contratación de baños químicos portátiles, para las ferias de la Ciudad de la Costa, correspondiente al mes de diciembre 2023. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 483/2023 Autorizar el siguiente planteo de transposición que afectará al programa 133, renglones: 172, 221, 325 que a la fecha presentan saldos insuficientes, programa y renglones reforzados:

Programa 133 Renglón 172 Prod. Básicos Metálicos No Ferrosos	Por \$30.000	saldo actual \$16.454,96
Programa 133 Renglón 221 Publicidad	Por \$40.000	saldo actual \$2.059,47
Programa 133 Renglón 325 Equipos Eléctricos De Uso Doméstico	Por \$30.000	saldo actual \$35.497,8

PROGRAMA Y REGLON REFORZANTE:

Programa 133 Renglón 279 Otras Reparaciones/Mantenimientos	Por \$90.878,4	saldo actual \$603.518,26
Programa 133 Renglón 313 Equipos de Electricidad, Gas y Agua	Por \$9.121,6	saldo actual \$9.121,6

total transposición pesos Uruguayos cien mil (\$100.000). Acto seguido el Gobierno

Municipal aprueba por (4 en 5) res. 484/2023 (Voto negativo de la Sra. Concejala Beatriz Balparda del Partido Nacional, quien no está de acuerdo en que el Proyecto Productivo pertenezca al rubro Lit.C) 1- Aprobar el Plan Operativo Anual y los compromisos de gestión para el año 2024, integrado por los siguientes proyectos: Obra Vial Colinas de Solymar, Mejora Red Vial y Espacios Públicos, Funcionamiento y Mantenimiento del Municipio y Centros de Barrio, Social Comunitario y Deportivo, Ciudad de la Costa Productiva, Eventos e Infraestructura y Asociativo Podas. 2- Presentar el Plan Operativo Anual 2024. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 485/2023 Aprobar el gasto total de hasta \$ 71.722 iva incluido (pesos uruguayos setenta y un mil setecientos veintidos), a la empresa V&L Ltda, Rut 212027780011, por concepto de compra de un cartucho de toner negro, un cartucho de toner cyan, uno amarillo y un magenta para la impresora color marca Ricoh mp 5000. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 486/2023 Autorizar a la Sra. Alcaldesa a recibir la donación de un piano, por parte del Sr. Miguel Drocco, para ser colocado en el Centro Cultural de Ciudad de la Costa. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 487/2023 Aprobar el gasto de hasta \$ 12.000 iva incluido (pesos uruguayos doce mil) a la empresa Macromercado Mayorista, Rut 211589950019 por concepto de compra de 15 canastas de alimentos. Secos con los siguientes artículos:

PRODUCTO	CANTIDAD
Pulpa de Tomate	1 lt
Fideos	1 kg
Arroz	1 kg
Aceite	1 lt
Azúcar	1 kg
Cocoa	½ kg
Leche en polvo	½ kg
Harina de maíz	1 kg
Harina de trigo	1 kg

Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 488/2023 1) Aprobar el gasto por un total de \$ 10.607 (pesos uruguayos diez mil seiscientos siete) a la empresa Macromercado Mayorista S.A Rut 211589950019, por concepto de compra de:

- Te hornimans 300 unidades
- Sobres individuales de azúcar 2000 unidades
- Sobres de bracafé 2.400 unidades

2) Aprobar el gasto por un total de \$8.232 (pesos uruguayos ocho mil doscientos treinta y dos) a la empresa Turynoll S.A Rut 214418290019, por concepto de compra de:

- Vasos descartables p/agua 4000 unidades
- Vasos descartables de espuma p/café 4000 unidades.

Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 489/2023 Aprobar el gasto de hasta \$ 38.615 iva incluido, (pesos uruguayos treinta y ocho mil seiscientos quince) a la empresa Barraca Borgés - Estrado S.A, Rut 213255400017, por concepto de compra de materiales para la plaza ubicada en Montes de Solymar proyecto Concejo de

Niñas y Niños. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 490/2023 Aprobar el gasto de \$12.000 (pesos uruguayos doce mil) a la empresa Costa Eventos Rut 217644850016, por concepto de contratación servicio de sonido para los días 5 y 7 de diciembre en el Club Médanos y Comisión Santa Ana respectivamente.

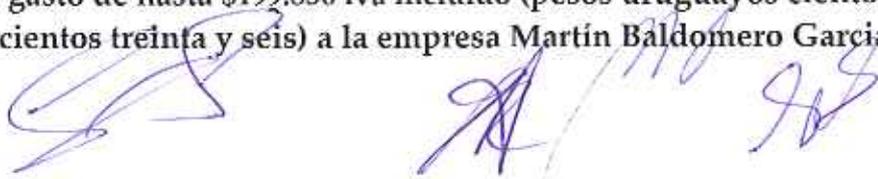
el servicio incluye:

- 2 caja acústica 12'' con soporte
- 2 micrófono inalámbrico
- 2 micrófono sm 58 con jirafa
- potencia 350+350
- consola de sonido
- operador durante el evento.

Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 491/2023 Aprobar el gasto de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) en calidad de donación a la Comisión Pro Fomento Shangrilá, Rut 110347530013 por concepto de visitas contadas en la fotogalería del lago Calcagno en Shangrilá. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 492/2023 Aprobar el gasto de \$6.400 (pesos uruguayos seis mil cuatrocientos) a la empresa Ismael Fernández Martínez - El Pregonero Rut 150781320014, por concepto de contratación de 8 hrs de publicidad rodante, para la difusión de la realización de los Cabildos, los días 4, 5, 6 y 7 del presente. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 493/2023 Aprobar el gasto de \$46.360 iva incluido (pesos uruguayos quinientos cuarenta y seis mil trescientos sesenta) a la empresa Pintos Rodriguez Ricardo Jorge, Rut 020412590012, por concepto de conexión de colector entre camara n° 1 y el baño adquirido e instalado en la plaza de skatepark Lagomar. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 494/2023

1. Organizar un evento en el marco del Día Nacional del Candombe el día 8 de diciembre a las 19 horas en la explanada del hall Centro Cívico Costa Urbana, convocando a las comparsas locales a participar.
2. Autorizar el gasto de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) con factura Agremyarte, representado por Valeria Frontini ci 3570185-3 - comparsa Sueño de Comparsa por concepto de actuación el día 8 de diciembre a las 19 horas.
3. Autorizar el gasto de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) con factura Agremyarte, representado por Pablo Cetrullo ci 1977649-8 - comparsa Candombe Arena por concepto de actuación el día 8 de diciembre a las 19 horas.
4. Autorizar el gasto de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) con factura Agremyarte, representado por Alfonso Mendivil ci 2954337-2 - comparsa Libertambor por concepto de actuación el día 8 de diciembre a las 19 horas.
5. Autorizar el gasto de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) con factura Agremyarte, representado por Diego Ayres ci 4683220-5 - comparsa Shangrilonja por concepto de actuación el día 8 de diciembre a las 19 horas.

Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 495/2023 Autorizar el gasto de \$ 9.150 iva incluido (pesos uruguayos nueve mil ciento cincuenta) iva incluido a la empresa Omacar S.A Rut 216206410017, por concepto de traslado de piano al Centro Cultural de Ciudad de la Costa. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 496/2023 Aprobar el gasto de hasta \$199.836 iva incluido (pesos uruguayos ciento noventa y nueve mil ochocientos treinta y seis) a la empresa Martín Baldomero García



Colombo Rut 216452580012, por concepto de compra de 252 tablas tratadas con cca para la realización de bajadas accesibles en playas, para la construcción y reparación de las bajadas en las playas de la faja costera que se encuentran en jurisdicción de éste Municipio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 497/2023 Aprobar el gasto de \$ 18.104 iva incluido (pesos uruguayos dieciocho mil ciento cuatro) a la empresa Barraca Borges – Estrado S.A, Rut 213255400017 por concepto de compra de arena terciada, tablas de encofrado, pedregullo, portland, clavos y malla para la construcción de rampa de accesibilidad en el Centro de Barrio Colinas de Solymar. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 498/2023 Aprobar el gasto de hasta \$96.060 iva incluido (pesos uruguayos noventa y seis mil sesenta) a la empresa Barraca Borges - Estrado S.A, Rut 213255400017, por concepto de compra de materiales para la colocación de estaciones saludables, calestenia y juegos infantiles adquiridos mediante la licitación abreviada número la 2023/30. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 499/2023 Aprobar el gasto de \$ 50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil) en calidad de donación a la Comisión Pro Fomento Shangrilá, Rut 110347530013, por concepto de apoyo para la realización de los festejos en el marco del 50 Aniversario de la Comisión.

Próximo Concejo Ordinario el jueves 7 de diciembre de 2023 a las 15 horas.

Siendo las 15:40 hs y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 7 del mes de diciembre del año 2023, la que ocupa el folio 103, 104, 105 y 106.


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Sonya Misirán
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA